

DECRETO 66 DE 1989

(enero 6)

por el cual se hace un encargado.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el numeral 5º del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º.-Mientras se designa y posesiona el nuevo titular, encárgase de las funciones de Jefe de Sección, Código 2075, Grado 05 de la Sección de Vigilancia Consular de la División de Asuntos Consulares, a la señora Myriam Peña de Guevara, Asistente Administrativo, Código 4140, Grado 12 de la Sección de Pasaportes de la División de Asuntos Consulares.

Artículo 2º.-Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 6 de enero de 1989.

VIRGILIO BARCO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Julio Londoño Paredes.